

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

CONTRATO
L.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DECRETO N° 436

CHIGUAYANTE, 26 MAR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Contrato a Honorarios de fecha 24 de Marzo de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Amadeo Veyl Betanzo**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 24 de Marzo de 2009 con don Amadeo Veyl Betanzo.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Adm., y Finanzas
Archivo Dirección Jurídica
TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGTE.
RECIBIDO 26/03/09 HORA 9:15.